

CONSIDERANDO

*Que en la ciudad de Guayaquil, ha fallecido el señor Doctor **RAFAEL ARIZAGA VEGA**, destacado hombre público;*

Que el ilustre decesado desempeño las funciones de legislador, Vicepresidente de la República, Ministro de Estado y Diplomático de relevante capacidad que honró al parlamento nacional y a la función pública con honestidad y verdadero patriotismo;

Que es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado, exaltar la memoria de quienes entregaron sus mejores capacidades al servicio de los altos intereses de la patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Lamentar tan luctuoso suceso, que priva al país de un ilustre ciudadano que hizo de la función pública un medio de servicio a sus conciudadanos.

Disponer su publicación en los principales medios de comunicación del país.

*El señor licenciado **CESAR CARMIGNIANI GARCES**, Diputado por la provincia de Pichincha, entregará el presente Acuerdo Legislativo Post-Mortem, a los familiares del recordado señor doctor **Rafael Arízaga Vega**.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL